



TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL

## ACUERDO

**Acuerdo mediante el cual el Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial nombra al licenciado Alvaro Guadalupe Castillo Tovar, titular del Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativas; y,**

### C O N S I D E R A N D O

I.- Que el dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el Decreto No. 66-67, aprobado por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política local, en materia de reforma al Poder Judicial, entrando en vigor al día siguiente de su publicación en dicho medio oficial. En concordancia con dichas reformas, los artículos 100 y 106, fracción II, de la Constitución Política del Estado, establecen que la disciplina del personal del Poder Judicial corresponde al Tribunal de Disciplina Judicial, órgano con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones. Asimismo, dicho Tribunal tendrá jurisdicción sobre las personas servidoras públicas del Poder Judicial, con excepción de las y los Magistrados, quienes solo podrán ser removidos por causas graves previstas en la propia Constitución. Finalmente, se precisa que las decisiones del Tribunal de Disciplina Judicial tendrán carácter definitivo e inatacable y, por lo tanto, no procede juicio ni recurso alguno en su contra; atribuciones que se reiteran en el artículo 2, párrafo segundo, y en el artículo 107, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

II.- Que, el veinticuatro de mayo de dos mil veinticinco se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el Decreto No. 66-330, mediante el cual se expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, misma que entró en vigor el pasado primero de octubre de dos mil veinticinco.

III.- Que el artículo 107, párrafo tercero, de dicho ordenamiento, establece que el Tribunal de Disciplina Judicial funcionará en Pleno y en Comisiones, y contará con los órganos auxiliares que resulten necesarios para el desempeño de sus atribuciones, y conforme al artículo 111 del citado ordenamiento, los órganos auxiliares contarán con autonomía de gestión, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del ejercicio de su competencia, siendo uno de ellos el Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativas.

IV.- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 153 de la referida ley orgánica, corresponde al Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial designar a la persona titular del Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativas a propuesta de su presidencia, quien deberá tener título profesional afín a sus funciones y experiencia mínima de cinco años, preferentemente en la materia de responsabilidades administrativas.

V.- Que, para el adecuado funcionamiento y organización de este Tribunal, mediante acuerdo plenario de fecha siete de octubre de dos mil veinticinco, el Órgano de Administración Judicial del Estado aprobó entre otros, la creación de la plaza del titular del Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativas.

VI.- Que, con fundamento en los preceptos legales antes citados y atendiendo a la necesidad de garantizar el cumplimiento efectivo de las atribuciones conferidas al Tribunal de Disciplina Judicial, y en el presente caso, la Presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial formula propuesta de nombramiento a favor del licenciado Álvaro Guadalupe Castillo Tovar, para que se le nombre titular del Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativas; y al respecto, se advierte que cumple con los requisitos establecidos para dicho cargo, toda vez que cuenta con título profesional de licenciado en Derecho expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, debidamente registrado ante el Supremo Tribunal de Justicia, y que tiene los conocimientos teóricos y prácticos para el ejercicio del cargo para el que se le propone; en esa virtud, se estima procedente nombrar al licenciado Álvaro Guadalupe Castillo Tovar, titular del Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado; lo anterior, por el término de un

mes, con efectos a partir del nueve de octubre de dos mil veinticinco; por lo que se le instruye a efecto de que con intervención de la Dirección de Contraloría, levante acta recepción de lo concerniente a su nueva encomienda.

Por tanto, de conformidad con lo antes expuesto y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 107, 109, párrafo segundo, 111, 112 y 121, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se expide el siguiente:

#### **A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se nombra al licenciado Álvaro Guadalupe Castillo Tovar, titular del Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado, por el término de un mes, con efectos a partir del nueve de octubre de dos mil veinticinco; por lo que se le instruye a efecto de que con intervención de la Dirección de Contraloría levante acta recepción de lo concerniente a su nueva encomienda.

**SEGUNDO.-** La Secretaría Auxiliar de la Dirección de Visitaduría Judicial, continuará con sus funciones inherentes ahora en el Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, acorde a la implementación del sistema de disciplina judicial.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo al interesado, al Órgano de Administración Judicial, a las Direcciones de Administración, Visitaduría y de Finanzas, al Encargado de la Dirección de Contraloría, así como al Coordinador de Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística, para los efectos administrativos y legales conducentes. Igualmente, publíquese en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, así como en la página web del Poder Judicial del Estado, para efectos procedimentales.

---- **SEIS FIRMAS ILEGIBLES, RUBRICAS.** -----  
---- **EL LICENCIADO ARNOLDO HUERTA RINCÓN, EN FUNCIONES DE  
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL,** -----

----- **C E R T I F I C A:** -----  
Que este Acuerdo del Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado, fue aprobado en sesión extraordinaria del 9 de octubre de 2025, con el voto que por unanimidad emitieron la Magistrada Presidenta Ludivina Aldape Garfias, y las y los Magistrados Luis Gerardo Uvalle Loperena, Alma Delia Gámez Huerta, Rosa Isela Cavazos Balboa y Jesús Manuel Castillo Quintanilla.-Ciudad Victoria Tamaulipas, a 10 de octubre de 2025.- Conste.-----